I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000789

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 26 MAYO 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/1638/2015 de la Administración Municipal; el Decreto Exento N°202/520/2015; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N°202/520/2015, se ordenó el Cometido Funcionario a doña Ximena Caro Díaz, Profesional grado 10° de la planta municipal, a contar del 13 de abril del presente por un período de 3 meses, para "Asesorar al Departamento de Educación Municipal, desde el área de Cultura y Deportes para efectos de preparar una política comunicacional para mejorar la percepción ciudadana de las Escuelas Municipales de la Comuna de Cerrillos".

D E C R E T O:

1. Modificase el Decreto Exento N°202/520/2015 que ordenó el Cometido Funcionario a la funcionaria doña Ximena Caro Díaz, Profesional grado 10° de la planta municipal, en el sentido de señalar que será por un período de **6 meses**.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Carpeta Virtual Decretos Correlativos
DAEM
Funcionaria
Departamento de Personal
Página Web.